EXPTE. D- 1784 /16-17

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo todos los actos, homenajes y conmemoraciones a realizarse en la Provincia de Buenos Aires con motivo de cumplirse el 04 de Junio de 2016 un nuevo aniversario de fallecimiento de Doña Elvira del Carmen Rawson Guiñazú.

Dip. JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El 19 de abril de 1867 nacía en Junín, Provincia de Buenos Aires Elvira Rawson De Dellepiane.

Al cumplir los 6 años se trasladó junto a su familia a la provincia argentina de Mendoza. Allí, finalizó sus estudios primarios e ingresó a la Escuela Normal donde se recibió de maestra en 1884. Al año siguiente cuando decidió ingresar a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, su familia se opuso y le quitó su apoyo económico. Esto no la amedrentó y consiguió empleo como maestra en la escuela de las cinco esquinas de Barrio Norte, rindiendo 9 materias de equivalencia para ingresar en la Universidad. Fue la única mujer en un curso de 84 hombres, fue también una de las primeras mujeres en conseguir un título universitario y la segunda médica recibida en la Argentina, luego de Cecilia Grierson.

Se encontraba en el Hospital Rivadavia cuando se desencadenó la Revolución del Parque de 1890; solicitó autorización para atender a los heridos que se desangraban en las calles, pero se la denegaron recordándole que sólo podría atender a las víctimas del gobierno. Rawson sostuvo que "los hospitales son del pueblo y no del gobierno", desobeciendo las directivas, y curando a los heridos de ambos bandos, arriesgando su vida. Esta labor fue reconocida públicamente por Guillermo Udaondo, Manuel Campos y, sobretodo, por Leandro N. Alem, quien le entregó un pergamino y un reloj de oro.

Se graduó el 29 de septiembre de 1892 y poco después obtuvo su doctorado al presentar su tesis "Apuntes sobre la higiene en la mujer" con los que marcó el comienzo de su larga carrera dedicada a la salud de la mujer, su tesis se convirtió en la primera iniciativa en enseñar la sexualidad femenina: el ciclo vital de la mujer, sus necesidades físicas, se ocupó de los problemas de la pubertad, el matrimonio, el embarazo, el alumbramiento y la lactancia.

Se oponía al casamiento precoz por los daños fisiológicos que causaba en las jóvenes inmaduras y condenaba la estrecha consanguinidad que primaba en los

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO ..... Pcia. BS. AS.

matrimonios de provincia. Reconoció la sexualidad femenina al decir que el matrimonio "trayendo la satisfacción de los deseos venéreos ejerce una acción favorable sobre la salud de la mujer y contribuye a prolongar su vida".

Destacó los aspectos positivos de la higiene marital y de la maternidad, y aconsejó a las mujeres casadas cómo cuidar sus órganos sexuales y cómo llevar a término un embarazo sano, con ejercicio. Además sostuvo que la mujer debía amamantar a sus hijos y que el embarazo es un estado natural y no una enfermedad.

Elvira dio su primer discurso político en la sede del partido radical y en la división del partido, ella se iría junto al sector llamado "los radicales" militando en la Unión Cívica Radical Yrigoyenista.

Al mismo tiempo, a principios de siglo XX comenzó la lucha de las pioneras latinoamericanas en la defensa de los derechos de la mujer.

Una de sus causas más importantes estuvo relacionada con su énfasis en modificar la legislación, buscando la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, tanto en el ámbito profesional, como en el social y familiar. Sus propuestas de reformar el Código Civil, presentadas en el Congreso Internacional de 1910, resultaron progresistas. Entre estas propuestas se destacan:

- La equiparación de la patria potestad entre el padre y la madre.
- La libre administración de los bienes por parte de la mujer.
- El mantenimiento de todos los derechos individuales de la mujer (igualados a los del hombre) aun después del matrimonio.

Sus ideas resultaron muy avanzadas para la época y recién fueron incorporadas tanto en el derecho como en la sociedad varias décadas más tarde.

En 1940 se retira de la mayor parte de sus actividades, falleciendo el 4 de junio de 1954 a los 87 años en Buenos Aires.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.